



CEDIA

Lineamientos del Concurso “Divulga Ciencia”

www.cedia.edu.ec

Corporación Ecuatoriana para el Desarrollo de la Investigación y la Academia

1. Antecedentes

Los investigadores pertenecientes a las instituciones miembros de CEDIA que realizan proyectos de I+D+i, pueden presentar los resultados de su investigación en eventos científicos de alto impacto a nivel mundial. Debido a que las Instituciones de Educación Superior no disponen de los recursos suficientes para brindar el apoyo logístico a sus investigadores para que realicen las presentaciones de los resultados, la Corporación Ecuatoriana para el Desarrollo de la Investigación y la Academia – CEDIA, presenta el concurso “Divulga Ciencia”.

2. Objetivo General

Visibilizar el trabajo científico realizado por investigadores pertenecientes a instituciones miembros de CEDIA en eventos científicos de alto impacto a nivel mundial, que potencien la transferencia, aplicación y apropiación de los conocimientos generados en diferentes áreas de conocimiento.

3. Convocatoria

CEDIA, a través del concurso “Divulga Ciencia”, convoca a los investigadores de las instituciones miembros a presentar el resultado de su investigación en congresos científicos de alto impacto a nivel mundial. Este concurso puede ser solicitado en cualquier fecha del año, los valores serán ejecutados en el mismo año del lanzamiento.

La información referente a la convocatoria y demás documentos del concurso publicará en el sitio web de CEDIA.

3.1. Requisitos para postular al concurso

Para presentar propuestas al concurso “Divulga Ciencia” deberán cumplir con los siguientes requisitos:

- a. El proponente debe ser docente-investigador o estudiante de las instituciones miembros de CEDIA al momento de la postulación en calidad de autor o coautor del trabajo, revisar lista de miembros en: <https://www.cedia.edu.ec/es/xii-convocatoria/paquetes-contratados>
- b. El envío de la propuesta debe ser con al menos 45 días de antelación al evento. Al menos que en la fecha de notificación de aceptación indique que la que el artículo ha sido aceptado en un tiempo menor al establecido.
- c. La filiación institucional del autor proponente debe ser de una institución miembro de CEDIA.
- d. Participación de un solo autor para la presentación del artículo(s).
- e. El congreso debe estar indizado al menos en Scopus e ISI Web sobre su área de I+D+i.
- f. El congreso debe tener por lo menos tres ediciones anteriores.
- g. El artículo a presentar no deberá ser resumen extendido, poster, ni artículo corto.
- h. Adjuntar todos los anexos especificados en la página del Formulario de Postulación.

3.2. Selección de propuestas

Antes de la remisión de la propuesta a la Comisión Académica, la Coordinación de investigación verificará al cumplimiento de los requisitos expuestos en este documento y en el formulario de presentación. Se podrá solicitar a los proponentes la entrega de información complementaria por una sola vez, la cual, tendrá que ser corregida en un plazo de 72 horas a partir de la notificación. De no presentar las correcciones en el plazo establecido, la propuesta quedará descartada.

CUE
Gonzalo Cordero 2-122
y J. Fajardo Esq.
UIO
Ladrón de Guevara
E11-253. EPN,
Casa Patrimonial.

Tel:
(+593) 7 407 9300
info@cedia.org.ec



CEDIA

La comisión académica analizará las propuestas presentadas y entregará un informe a la Dirección Ejecutiva quien determinará el resultado del concurso, decisión que será inapelable.

Un proponente podrá ser adjudicado una sola vez en un año. Se financiará un máximo de tres propuestas por institución miembro al año

3.3. Financiamiento

CEDIA financiará las propuestas aprobadas por un monto máximo de 3.500 USD de acuerdo con los siguientes rubros:

- Inscripción: incluye el valor de la inscripción al congreso
- Movilidad: incluye pasajes aéreos nacionales e internacionales y movilidad terrestre.
- Hospedaje: Incluye hospedaje en la ciudad sede del congreso y en ciudades de tránsito de acuerdo al itinerario de vuelo.
- Subsistencia: Transporte interno y alimentación de acuerdo al itinerario de vuelo y fechas del congreso.

CEDIA será quien se encargue de la administración del presupuesto adjudicado para una ágil gestión de los fondos. Todos los gastos deberán ser justificados con las facturas respectivas.

Se excluyen como rubros a financiarse con fondos provenientes de CEDIA, todos aquellos que no se encuentren en la lista anterior.

Requisitos de ejecución de los fondos financiados por CEDIA:

- Movilidad: CEDIA será quien adquiera los tickets aéreos según los costos establecidos en las fechas del congreso, la cual contemplará máximo un día antes y un día después del evento. En caso de requerir viajar con días de anticipación o posterior al evento, el investigador correrá con el valor excedente. Tanto la aerolínea, clase y fechas de vuelo quedarán a criterio de CEDIA.
- Hospedaje: En el caso de hospedaje internacional no se podrá superar el valor de 100 USD por noche (En casos excepcionales, CEDIA será quien decida superar este valor). El hotel a seleccionar deberá incluir desayuno. Se encuentra a libre disposición la opción de reembolso, siempre que no supere el valor máximo por noche antes mencionado y mediante previa aprobación del coordinador del programa en CEDIA.
- Subsistencia: CEDIA otorgará un valor diario por alimentación no mayor a 15 USD por comida (almuerzo y cena). En el caso excepcional de que el hotel no cubra el desayuno CEDIA otorgará un valor adicional de 15 USD. Adicional, se cubrirá el valor aeropuerto – hotel – aeropuerto, más 15 USD diarios para movilización interna en el caso de que el hospedaje sea en un lugar diferente al del evento.
- Inscripción: CEDIA será quien realice el pago de la inscripción al congreso o conferencia. También se puede optar por la opción de reembolso, mediante previa aprobación del coordinador del programa en CEDIA, siempre que la entidad organizadora emita a nombre del investigador la factura.

En caso de que las subsistencias establecidas sean insuficientes por las condiciones del lugar de destino, situaciones inesperadas respecto del transporte u otras directamente relacionadas con la subsistencia asignada, se podrá revisar el monto asignado con el Director Administrativo Financiero para posible aprobación.

En casos en donde el proponente adjudicado realice los pagos relacionados con los rubros que CEDIA otorga, estos podrán ser reembolsados únicamente presentando las facturas de pago a nombre del proponente, un extracto del estado de cuenta en donde se visualicen los rubros ejecutados y una factura del investigador/docente o estudiante adjudicado.



CEDIA

3.4. Ejecución y seguimiento

CEDIA firmará un convenio a través de la Dirección Ejecutiva con la institución proponente de cada propuesta seleccionada, en un plazo no mayor a 30 días a partir de la notificación de adjudicación del concurso. En este convenio se establecerán las condiciones de ejecución y seguimiento del proyecto.

3.5. Cierre

Al finalizar el congreso se deberá entregar un informe final de acuerdo al formato establecido por CEDIA en un plazo no mayor a 10 días con información relacionada al evento al cual asistió, justificando su participación y deberán anexar fotos, certificados que acrediten la presentación del artículo y la ejecución financiera. En el caso que el proponente no presente el informe en mención en el plazo establecido, CEDIA notificará inmediatamente al representante legal de la institución y el investigador-docente o estudiante adjudicado no podrá participar nuevamente en ninguna convocatoria organizada por CEDIA.

Con el informe final aprobado se suscribirá el acta de cierre.